



AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

SECRETARÍA

Ngdo.: Contratación

Expte.: 2/2010 (Reforma de las instalaciones deportivas del Estadio Sadrián de Almoradí, para la creación de césped artificial y pista de atletismo).

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 10 horas, del 6 de mayo de 2010, se constituye en 2ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de **Obras** para la **"Reforma de las instalaciones deportivas del Estadio Sadrián de Almoradí para la creación de césped artificial y pista de atletismo"** con un presupuesto de licitación de 545.448'71€, más 87.271,79 €, en concepto de IVA, lo que hace un total de 632.720'50 €.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D. ALFONSO GARCÍA DÍAZ, Concejal de Urbanismo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. ANTONIO CANO GÓMEZ, Vocal (Secretario General de la Corporación).
- D. VENANCIO COSTA MONGE, Vocal (Director de Instalaciones Deportiva).
- D. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MAÑOGIL, Vocal (Oficial Mayor).
- D. JAVIER PEÑAFIEL GARIJO, que actuará como Secretario de la Mesa.

Asimismo, asiste Dña. Isabel Fuentes Punzano en calidad de auxiliar de la Mesa de Contratación.

A la presente sesión, que tiene carácter público, asisten los siguientes licitadores:

- D. MIGUEL ÁNGEL ALBERO AMORÓS, con D.N.I. nº 22135976-V, de la mercantil OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A.
- DÑA. MARTA ALARCÓN VALERO, con D.N.I. nº 48373534-A, de la mercantil BENEAGUAS 2000 OBRAS PÚBLICAS S.L.
- D. FERNANDO GARCÍA MAS, con D.N.I. 48459526-K, de la mercantil JOST S.A.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010 procedió a la apertura de los sobres número uno (documentación administrativa) de las mercantiles licitadoras, no observándose deficiencias, considerándose suficientes para tomar parte en la presente licitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres número dos de las mercantiles licitadoras, cuyas propuestas se reproducen a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

SECRETARÍA

Licitador	Trabajadores integrados en la empresa (actualmente)	Trabajadores desempleados a ocupar (nueva contratación)	Trabajadores integrados en la empresa vecinos de Almoradí (actualmente)	Personas desempleadas a ocupar vecinas de Almoradí (nueva contratación)	Mejoras
Obras y Pavimentos Especiales, S.A.	34	7	0	7	122.378,06 euros (IVA incluido)
Equidesa y Urdemasa	50	4	0	4	158.160,82 euros (IVA incluido)
Jost S.A.	20	20	3	20	158.179,39 euros (IVA incluido)
Calidad Deportiva S.L.	173	26	0	20	158.180,41 euros (IVA incluido)
Beneaguas 2000 Obras Públicas S.L.	20	10	20	10	82.371,37 euros (IVA incluido)
Intersa Levante S.A.	EXCLUIDA, YA QUE NO EFECTÚAN DETALLE DE LA MEJORA ECONÓMICA.				
Riegosa-Riegos del Vinalopó S.L.	EXCLUIDA, YA QUE LA BASE IMPONIBLE DE LA OFERTA ECONÓMICA (554.448,71 €) - TANTO EN CIFRA COMO EN LETRA) ES SUPERIOR A LA BASE IMPONIBLE DE LICITACIÓN-.				
Ute Elecnor S.A.	20	14	0	14	118.283,68 euros (IVA incluido)

Con respecto al detalle de las mejoras ofertadas por los licitadores, certificados de calidad de aportados, así como los datos relativos a la oferta técnica de cada propuesta, no se reproducen a continuación por su extensión. Serán transcritos en el acta de la sesión siguiente, tras ser recibido el informe de valoración del departamento técnico correspondiente.

2



AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

SECRETARÍA

Se recuerda a las mercantiles licitadoras que los certificados de calidad aportados habían de serlo para "el diseño y la construcción de campos de fútbol de hierba natural y artificial".

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de valoración a los Departamentos correspondientes.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.



Fdo. Alfonso García Díaz

Fdo. José Fco Pérez Mañogil

Fdo. Venancio Costa Monge

Fdo. Antonio Cano Gómez

Fdo. Javier Peñafiel Garijo